



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Tribunal de Contralor  
Río Negro**

**Resolución N° 107-TC-16**

VISTO: la solicitud del Asesor Letrado del Tribunal de Contralor Dr. Juan Manuel Garcia Berro, y;

Considerando:

- Que mediante Resolución N°42-TC-16 se designo al Dr. Jaun Manuel Garcia Berro como Asesor Letrado del Tribunal de Contralor;
- Que el Dr. Juan Manuel García Berro ha comunicado a este Departamento que deberá ausentarse por motivos de índole personal de sus funciones desde 21 de Diciembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016,
- Que mediante Acta N° 78 de fecha 20 de Diciembre de 2016 el Tribunal de Contralor ha autorizado al Asesor Letrado su solicitud durante los días antes mencionados;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1) AUTORIZAR al Dr. Juan Manuel García Asesor Letrado del Tribunal de Contralor Berro ha ausentarse del Tribunal de Contralor desde el 21 de Diciembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.

Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de Diciembre de 2016.